



<b>ACTA No. 025-2025</b>			
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> <u>COMITÉ DE VERIFICACION DE INSTRUCTORES</u>			
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> Neiva, 04-07-2025		<b>HORA INICIO:</b> 10:00 AM.	<b>HORA FIN:</b> 11: 37 AM
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> Virtual Teams		<b>DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:</b> <b>Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios Regional Huila</b>	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> 1. Saludo, verificación de quórum y aprobación de orden del día. 2. Realizar la preselección de los aspirantes en el aplicativo APE del Banco de Instructores 2025 de acuerdo con el plan de contratación proyectado y el presupuesto estimado. 3. Propositiones y varios.			
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> 1. Desarrollar las actividades relacionadas con el comité de verificación de instructores según las circulares No. 3-2023-000212 de 2023 y Circular 3-2024-000278 de 2024.			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>			
<p>1. Saludo. El funcionario Victor Fredy Perdomo Moreno, representante ad-hoc de la Subdirección del Centro ante este comité solicitó autorización para grabar la presente sesión. Procedió con el llamado a lista y la verificación del quórum, cumpliendo con la norma de participación mínima del 50% más uno de los integrantes, dado la ausencia de la funcionaria Edna Goretti Carvajal Fajardo a la reunión existe quórum para deliberar y decidir que se puede desarrollar la reunión.</p> <p>El funcionario Victor Fredy Perdomo Moreno describió a continuación el orden del día y lo puso a consideración de los miembros del comité, siendo aprobado por unanimidad.</p> <p><b>2. Realizar la preselección de los aspirantes en el aplicativo APE del Banco de Instructores 2025 de acuerdo con el plan de contratación proyectado y el presupuesto estimado.</b></p> <p>De acuerdo con la RESOLUCIÓN No. 41-00606 DE 2025, Por la cual se acepta un impedimento y se designa un integrante Ad-Hoc del Comité de Verificación para la Contratación de Instructores 2025 del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, y la RESOLUCIÓN No. 41-00160 DE 2025, por la cual se aceptaron 3 impedimentos y se designaron 2 integrantes Ad-Hoc del Comité de Verificación para la Contratación de Instructores 2025 del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, se realiza la sesión de este Comité de Verificación con los integrantes Ad-hoc.</p>			



De acuerdo con la normatividad del Banco de Instructores 2025, se realizó la aclaración que los preseleccionados registrados en el acta están sujetos a las aprobaciones de los planes de contratación de instructores de cada uno de los programas del centro de formación.

Se recordó al comité de verificación lo correspondiente a la Circular No 3-2023-000212 de 2024:

*Los estados “CUMPLE”, “PRESELECCIONADO” y “SELECCIONADO” en el módulo web Banco de Instructores no generan para el SENA la obligación de contratar al respectivo inscrito, ni le dan un derecho adquirido a esa persona para ser contratado(a), toda vez que el Banco de Instructores es un repositorio de hojas de vida, pero la suscripción del contrato depende que se cumplan los siguientes requisitos: i) que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2024 con la disponibilidad presupuestal de recursos; ii) que subsista durante el 2024 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas durante el año; iii) que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2024 (sic) o en su(s) actualización(es); iv) que se cumplan las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación.*

De acuerdo con la convocatoria publicada en el blog institucional del centro de formación, y con la verificación realizada con el apoyo de los instructores, se obtuvo la siguiente información con base en los criterios objetivos definidos en el Acta #001 de 2024.

1. Existencia de la necesidad contractual, previamente definida en los planes de contratación aprobados, de acuerdo con el presupuesto definido en el plan de acción.
2. Cumplimiento a cabalidad del perfil solicitado en la necesidad contractual.
3. Protección constitucional, siempre y cuando exista la necesidad contractual definida en el respectivo plan de contratación.
4. Experiencia profesional y/o laboral adicional relacionada con el perfil solicitado en la necesidad contractual.
5. Experiencia profesional y/o laboral específica con respecto a conocimientos y/o habilidades específicas solicitado en la necesidad contractual.
6. Experiencia como instructor SENA adicional a la requerida en el perfil solicitado en la necesidad contractual.
7. Grado de satisfacción reportado en el informe final de supervisión como excelente o bueno en la ejecución contractual de la vigencia 2024.

\*\*\*\*\*

## 2.1 Regulares:

\*\*\*\*

Correspondiente al anuncio #14 del 18-06-2025

1	35000	ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1
---	-------	-----------------------------

El funcionario Víctor Perdomo explicó que en el mes de junio de 2025, la instructora de carrera administrativa Martha Liliana Muñoz Piamba ganó un encargo como Profesional G08 del programa de Bilingüismo. Por consiguiente, se



requiere reemplazar la formación complementaria virtual que venía orientando la funcionaria para poder dar cumplimiento a las metas de bilingüismo virtual que corresponden a 6.8001 cupos para esta vigencia.

El perfil solicitado es el siguiente:

"1. Modalidad virtual: Título de profesional o tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con nivel de lengua certificado de mínimo C1 de acuerdo con MCERL en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y producción escrita).

El SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 18035 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional o aquella que la modifique o la sustituya, con una vigencia máxima de tres (3) años.

No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)."

Circular 237 de 21-12-2017 "-

Alternativa 2: [tecnólogo] Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.

Alternativa 3: [profesional] Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.

**Nota 1:** Es importante precisar que los instructores contratados sólo podrán orientar procesos de formación en la lengua extranjera que dominan y de la cual han presentado su certificación de suficiencia en el nivel requerido.

**Nota 2:** Los tutores virtuales que orientarán formación complementaria virtual o la competencia de inglés en los programas de titulada virtual, adicional a los anteriores criterios deben acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas y tener experiencia adicional comprobada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual."

CIRCULAR 134 de 24-05-2024. "1. Los Instructores que se contraten para orientar los programas de formación Complementaria Virtual de inglés, deberán demostrar un grado de desempeño en el idioma inglés, de nivel de dominio C1 en el resultado global, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCERL) en los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 18035 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional (o aquella que la modifique o la sustituya)."

Se realizó la revisión de las y los aspirantes postulados en el banco del centro de formación, encontrando lo siguiente:

**Instructores asociados al centro de formación para el perfil: ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1**

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia
288860	CC - 1083909985	ADRIANA SOFIA RIVERA ESPAÑA	Inscrito	Para verificación		sofiarivera0111@hotmail.com 3187253983 3187253983	Huila	Neiva
258369	CC - 1075222413	LUIS ALBERTO RIVERA RODRIGUEZ	No cumple	Inscrito	ACTA 019 21-05-2025	lualrivera@gmail.com 3173820479	Huila	Neiva

A continuación, se socializó los resultados de la revisión de hojas de vida:



ASPIRANTE	ID	1. EXISTENCIA PERFIL	CRITERIO 2 ACAD	CRITERIO 2 EXPE	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 4.1	CRITERIO 5	CRITERIO 6	CRITERIO 7	DECISIÓN FINAL (CUMPLE O NO CUMPLE)
ADRIANA SOFIA RIVERA ESPAÑA	CC - 1083909985	35000	CUMPLE	CUMPLE	NO TIENE	21,13	0	0	49,667	EXCELENTE	SI

Se realizó la aclaración de que la señora Adriana Sofía Rivera España solicitó terminación anticipada y de mutuo acuerdo del contrato CO1.PCCNTR.7407701 de 2025 con fecha de finalización a 30 de junio de 2025.

Se puso en consideración del comité de verificación, preseleccionar a la(s) siguiente(s) persona(s), proposición que fue aprobada:

Programa	#	No. de identificación	Nombre	PERFIL BANIN	NOMBRE PERFIL	OBSERVACIÓN
REGULARES	1	CC - 1083909985	ADRIANA SOFIA RIVERA ESPAÑA	35000	ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1	SE PRESELECCIONA AL ASPIRANTE

En caso de que la aspirante anterior no acepte la oferta o no sea posible la contratación, se puso en consideración del comité de verificación, realizar la apertura de la vacante por la Agencia Pública de Empleo, proposición que fue aprobada.

\*\*\*\*

Correspondiente al anuncio #14 del 18-06-2025

1	29729	INGLES BASICO NIVEL 1
---	-------	-----------------------

Dado que existen necesidades contractuales para este perfil, se realizó la revisión de las y los aspirantes postulados en el banco del centro de formación, encontrando lo siguiente:

275861	CC - 1075298521	ALEXANDRA QUINTERO GUTIERREZ	Inscrito	Para verificación	alexa9608@hotmail.com 3143859938 6088689305	Huila	Neiva
279498	CC - 1007401543	LEIDY CAROLINA VASQUEZ RIVERA	Inscrito	Para verificación	carolinava0107@gmail.com 3192327648 3125476149	Huila	Neiva
289115	CC - 1075282727	LAURA SUAZA VAQUIRO	Inscrito	Para verificación	laura.suaza.-5@hotmail.com 3212635134	Huila	Neiva
289284	CC - 1106784564	ANGEL ANTONIO FORERO FIGUEROA	Inscrito	Para verificación	angelforero19@gmail.com 3232078287 3219334650	Huila	Neiva
289279	CC - 1010006326	VALENTINA RODRIGUEZ ANGULO	Inscrito	Para verificación	valentinarodri02@gmail.com 3183199022	Huila	Neiva

A continuación, se socializó los resultados de la revisión de hojas de vida:



ASPIRANTE	ID	1. EXISTENCIA PERFIL	CRITERIO 2 ACAD	CRITERIO 2 EXPE	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 4.1	CRITERIO 5	CRITERIO 6	CRITERIO 7	DECISIÓN FINAL (CUMPLE O NO CUMPLE)
LAURA SUAZA VAQUIRO	CC - 1075282727	29729	CUMPLE	CUMPLE	NO TIENE	4,67	0	0	0	0	SI
VALENTINA RODRIGUEZ ANGULO	CC - 1010006326	29729	CUMPLE	CUMPLE	NO TIENE	-	8,0586	0	0	0	SI
ANGEL ANTONIO FORERO FIGUEROA	CC - 1106784564	29729	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO TIENE	-	0	0	0	0	NO
ALEXANDRA QUINTERO GUTIERREZ	CC - 1075298521	29729	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO TIENE	-	0	0	0	0	NO
LEIDY CAROLINA VASQUEZ RIVERA	CC - 1007401543	29729	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO TIENE	-	0	0	0	0	NO

Se puso en consideración del comité de verificación, preseleccionar a la(s) siguiente(s) persona(s), proposición que fue aprobada:

Programa	#	No. de identificación	Nombre	PERFIL BANIN	NOMBRE PERFIL	OBSERVACIÓN
REGULARES	1	CC - 1075282727	LAURA SUAZA VAQUIRO	29729	INGLES BASICO NIVEL 1	SE PRESELECCIONA AL ASPIRANTE
REGULARES	2	CC - 1010006326	VALENTINA RODRIGUEZ ANGULO	29729	INGLES BASICO NIVEL 1	SE PRESELECCIONA AL ASPIRANTE

En caso de que la aspirante anterior no acepte la oferta o no sea posible la contratación, se puso en consideración del comité de verificación, realizar la apertura de la vacante por la Agencia Pública de Empleo, proposición que fue aprobada por el comité.

### 3. Proposiciones y varios:

No hubo proposiciones adicionales por parte de los y las integrantes del comité de verificación.

### CONCLUSIONES

Se realizó la revisión y preselección de aspirantes de acuerdo con el presupuesto estimado, el plan de contratación proyectado y la verificación de la postulación que realizó el comité de verificación 2025.

### ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar el proceso de cambio de estado en el aplicativo Banco de Instructores de la Agencia Pública de Empleo	04/07/2025	Comité de verificación	Participación virtual
Entregar la presente acta al ordenador del gasto y a la oficina de control interno, de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 3-2023-000212 de 2023 y Circular 3-2024-000278 de 2024	04/07/2025	Representante subdirector de Centro	Participación virtual

### DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES



NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Victor Fredy Perdomo Moreno,	SENA CIES	SI	Ninguna	Participación virtual
Jesús Boanerges Camero Camacho	SENA CIES	SI	Ninguna	Participación virtual
Norberto Hernández Barrero	SENA CIES	SI	Ninguna	Participación virtual
Edna Goretti Carvajal Fajardo	SENA CIES	N/A	Ausente	N/A
Luz Angélica María Guevara	SENA CIES	N/A	Ausente	N/A

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

## ANEXOS

### Asistencia:

